



DECRETO N° 881

TEMUCO,

16 MAYO 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 08.05.2018, presentada por Bovet Bustos Olga Lilibeth.

2.- El contrato de arriendo de fecha 08.03.2018, entre doña Carrasco Martinez Silvia Eliana y doña Bovet Bustos Olga Lilibeth, celebrado en la notaria Hector Basualto Bustamante, por la patente de comercial y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-25743
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : COMIDA AL PASO
Código Actividad : 552.020
Dirección Comercial : LOS ESCULTORES N° 0162 LOCAL 1

Nombre Dueño de la Patente : CARRASCO MARTINEZ SILVIA ELIANA
Rut Dueño de la Patente :
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : BOVET BUSTOS OLGA LILIBETH
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 08.05.2018
Transferencia N° : 31
Fecha : 08.05.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1511533